INCIVA	DECLARACION DE NO TENER INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR	FO-PAR-28	VERSION: 01	
			FECHA: 09 noviembre 2020	Página 1 de 2

NOMBRE COMPLETO	Jorge Enrique Portaya Chirivi
CEDULA DE CIUDADANÍA	1060705412
CARGO O CONTRATO QUE SE CELEBRA	Contratista

Mediante la firma de este documento declaro que no tengo ninguna de las siguientes inhabilidades y/o incompatibilidades. En el caso que usted no declarará de manera inmediata se dará por terminado el contrato:

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Certifico que:

No he celebrado contratos de Unión Temporal o Consorcios con INCIVA
No he celebrado contratos que dieran lugar a la declaratoria de caducidad en INCIVA
No he sido condenado judicialmente con destitución o a la pena de interdicción
No tengo cónyuge de algún servidor público que ejerza dirección en INCIVA
No soy hijo servidor público en INCIVA
No soy cónyuge o compañero permanente ni me encuentro dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso en INCIVA
No soy socio de sociedades de personas a las que se les haya declarado caducidad (así se vinculen posterior a la declaración) de contrato con INCIVA
No he sido condenado por peculado, concusión, cohecho, prevaricato o soborno trasnacional (aplicable para sociedades donde sean socios los condenados por estos salvo sociedades anónimas abiertas)
No he sido miembro de junta o consejo directivo o servidor público de la entidad contratante
No tengo parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con servidores públicos de nivel directivo, asesor, ejecutivo o miembros de junta o consejo directivo o con quienes tengan funciones de control interno o fiscal de la entidad con INCIVA
No tengo cónyuge o compañero (a) permanente de servidor público en los mismos cargos.
No pertenezco a corporaciones, asociaciones, fundaciones o sociedades anónimas que no sean abiertas, ni las limitadas y de personas en las que el servidor público en nivel directivo, asesor o ejecutivo, miembro de junta o consejo; o cónyuge, compañero (a) permanente o parientes hasta 2 grado de consanguinidad, afinidad, civil que tenga participación o desempeñe cargos de dirección o manejo en INCIVA.
No tengo familiares que sean Miembros de junta o consejo directivo para con la entidad donde trabajan o donde la entidad esté adscrita o vinculada

INCIVA	DECLARACION DE NO TENER INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR	FO-PAR-28	VERSION: 01	
			FECHA: 09 noviembre 2020	Página 2 de 2

Nota aclaratoria :

Se entenderá para efectos de parentesco los siguientes: consanguíneo primer grado (padres o hijos); segundo grado de consanguinidad (abuelos, nietos o hermanos); tercer grado de consanguinidad (bisabuelos, bisnietos, tios o sobrinos); cuarto grado de consanguinidad (primos).

Parentesco por afinidad: primer grado de afinidad (padres o hijos de su cónyuge o compañero (a) permanente); segundo grado de afinidad (hermanos o abuelos de su cónyuge o compañero (a) permanente); tercer grado de afinidad (tios o sobrinos de su cónyuge o compañero (a) permanente); cuarto grado de afinidad (primos de su cónyuge o compañero (a) permanente).

*Lo anterior acorde a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 80/1993; artículo 14 del decreto 2326/1996; artículo 18 de la Ley 1150/2007; artículo 75 del Decreto Extraordinario 1950 /1973; artículo 4 del Decreto 1042 de 1978; Ley 37 de 1993; artículo 1 de la Ley 44/1993; artículo 49 y 146 del Decreto 1421 de 1993; artículo 70 de la Ley 136/1994; artículo 4 del Decreto 679 de 1994; artículo 4 del Decreto 856 de 1994; artículo 14 del Decreto 1824 de 1994; artículo 90 de la Ley 418/1997; artículo 70 de la Ley 617/2000; artículo 10 de la Ley 643/2001; artículo 4 de la Ley 716/2001; art. 273 Decreto 1333 de 1986; artículo 54 de la Ley 734/2002 y el Artículo 128 de la Constitución Política que expresa: "Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público ni recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley. Entiéndase por tesoro público el de la Nación, el de las entidades territoriales y el de las descentralizadas". Es por tanto que declaró que no me encuentro en ninguno de los supuestos en los que vulneraría estos artículos y lo manifiesto bajo la gravedad de juramento

FIRMA DECLARACIÓN:

Cédula de Ciudadanía No. : 1060105417

COPIA CONTROLADA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.060.105.412**
PERTIAGA CHIRIPUA
APELLIDOS
JORGE ENRIQUE
NOMBRES

Jorge Enrique Pertiaga Ch
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **09-JUL-1992**
TIMBIQUI
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-JUL-2011 CALDONO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1101500-00325053-M-1060105412-20110822 0027800566A 1 36374279

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

JORGE ENRIQUE PERTIAGA CHIRIPUA
C.C. 1060105412

Fecha de Exp.
14/08/2023

Distrito Militar
020

Tarjeta Militar
2da Clase

Fecha de la constancia
14/08/2023

Código de verificación
1692055689

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2022	**2032**	**2042**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

FÉ EN LA CAUSA

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 7448438 Ext 100-101-102-103-104-105-106-107-109
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JORGE ENRIQUE PERTIAGA CHIRIPUA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1060105412, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JORGE
Segundo Nombre:	ENRIQUE
Primer Apellido:	PERTIAGA
Segundo Apellido:	CHIRIPUA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1060105412
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de Diciembre de 2023, a las 9:28:06 AM.

Cordialmente,

TC. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 7448438 Bogotá D.C- Colombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14967083647

(415)7707212489984(8020) 000001496708364 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 0 1 0 5 4 1 2	2	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 0 1 0 5 4 1 2	2 0 1 1 0 7 2 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PERTIAGA	CHIRIPUA	JORGE	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 46 A OESTE 19 46 BRR LA SULTANA

42. Correo electrónico pertiaga57@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 6 2 1 6 9 7 1	3 0 2 8 6 4 6 3 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 3 0	2 0 2 3 1 1 1 7	8 2 9 9	2 0 2 3 1 1 1 7				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 12 / 09 : 41: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PERTIAGA CHIRIPUA JORGE ENRIQUE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 12-12-2023 09:43:19AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TIMBIQUI
Resolución No. 0454 de Abril 26 de 2001

CENTRO EDUCATIVO "CALLE SANTA ROSA"

Escuela Asociada Calle Santa Rosa, la sierpe, San Isidro, Almorzadero y la Nueva Unión

"Escuela Rural Mixta la Sierpe"

Considerando que:

Jorge Enrique Pertiaga Chiripua

RC # 1841 9804

Cursó y aprobó las áreas obligatorias según lo contemplado en el plan de Estudios correspondientes al grado quinto de Educación Básica Primaria, durante el año lectivo 2007 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 79 de la ley 115 de febrero 8 de 1994 y Decreto 230 de 2002, le confiere el presente:

Diploma

MISAEL GARABATO VALENCIA
Director

GENARO MEJIA TOVAR
Docente de Grado

Dada en La Sierpe, a 24 de noviembre de 2007

Jorge Enrique Pertiaga Chiripua

HOGARES CALDONO CEFIC

La Republica de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

INSTITUTO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO

"KWE SX UMA KIWE" DE CALDONO CAUCA

HOGARES CALDONO CEFIC

Con reconocimiento oficial del plan de Estudios de Educación Básica secundaria y Media en desarrollo Integral Comunitario
Resolución No. 02580 - 04 - 2012, autorizado por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Confiere a

PERTIAGA CHIRIPUA JORGE ENRIQUE

CC Nº 1060.105.412 de Caldono Cauca.

Bachiller

En Desarrollo Integral Comunitario

Por haber cursado y aprobado los estudios de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, de acuerdo al plan de estudios del Proyecto Educativo Comunitario PEC.

Rector

Secretaria

Dado en Caldono Cauca a los siete (7) días del mes de Diciembre de 2012

Jorge Enrique Pertiaga Chiripua

Acta Individual de Grado

DANE: 119137001559-53

Instituto Educativo de Formación Intercultural Comunitario Kwe´sx Uma Kiwe- INFIKUK- Caldono
SEDE EDUCATIVA
HOGARES - CALDONO- CEFIC

En el resguardo indigena de Caldono, a los siete días del mes de Diciembre del año 2012 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del ultimo grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la rectoria del INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE-INFIKUK, institución aprobada hasta **Nueva Visita** en los niveles de **Educación Básica y Media Vocacional**, autorizada por la secretaria de Educación Departamental, para otorgar el título de Bachiller en **Desarrollo Integral Comunitario**, con reconocimiento oficial de estudios según resolución Nº 02580 del 04 de 2012 Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER

EN DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

Al graduando cuyos nombres y apellidos y número de documento de identificacion se relacionan a continuación

PERTIAGA CHIRIPUA JORGE ENRIQUE

CC Nº 1.0[illegible] de Caldono Cauca

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº _____ de la fecha del 7 de diciembre de 2012 que consta de 25 estudiantes que comienza con el nombre de: *BAICUE CASSO LUIS EVELIO* y se cierra con el nombre de: *VISCAYA CHICHE JOSE RICARDO*

Firmado y sellado por el Lic. **PAULINO CAYAPU CHOCUE** (Rector), y **MARIA ANGELA PUYO CAMPO** (Secretaria)

Dado en Caldono Cauca, a los siete (7) días del mes de Diciembre de 2.012.

FIRMADO

RECTOR

SECRETARIA

DIPLOMA No.

Jorge Enrique Pertiaga Chiripua

La República de Colombia
y en su nombre

ADVANCING SYSTEM PLUS SAS

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencia de Funcionamiento concedida por la Secretaria de Educación Municipal
Según Resolución No. 01 - 905 del 7 de diciembre de 2005.

Otorga el Presente Certificado que acredita como

Técnico Laboral por Competencias

a

Jorge Enrique Pertiaga Chiripua

Identificado (a) con C.C. No. 1.060.105.412 Expedida en Timbiqui - Cauca

Por haber culminado el Plan de Capacitación en:

Secretaría de Gerencia

Con énfasis en :
Informática Básica - Excel Avanzado - Pyme Digital
Procesos de Oficina - Procesos Contables - Procesos Legales

Rector

Secretaria

Libro No. 1 Folio No. 42 Certificado No. 1111
Dado en Popayán, a 11 de Agosto del año 2013

Jorge Enrique Pertiaga Chiripua

EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE TIMBIQUI – CAUCA A PETICION ESCRITA DEL INTERESADO

C E R T I F I C A:

Que el señor **JORGE ENRIQUE PERTIAGA CHIRIPUA**, Identificado con la cédula de ciudadania número **1.060.105.412** expedida en Caldono (cauca), Laboro al servicio de la Administración Municipal como **CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMO ENLACE INDÍGENA DEL PROGRAMA SOCIAL DE ESTADO " MAS FAMILIAS EN ACCIÓN" DEL MUNICIPIO DE TIMBIQUI - CAUCA** desde el dos (2) de enero de dos mil quince (2015) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015).

Lo anterior devengando una asignacion básica mensual de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (957.000)** M/cte.

labora al servicio de la Administración Municipal de Timbiqui Cauca en su calidad de **CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS), APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMO ENLACE INDÍGENA DEL PROGRAMA SOCIAL DE ESTADO " MAS FAMILIAS EN ACCIÓN" DEL MUNICIPIO DE TIMBIQUI - CAUCA** desde el veinticuatro (24) de enero de dos mil catorce (2014), hasta el 31 de diciembre 2014

En mayor constancia de lo anterior se expide y se firma la presente en la Alcaldía Municipal de Timbiqui, Cauca, oficina de la Unidad de Personal y Talento Humano a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016)

FIRSO VALENCIA RIASCOS
Jefe de personal y de talento humano.
Cel. 315-3731609.

EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE TIMBIQUI – CAUCA A PETICION ESCRITA DEL INTERESADO

C E R T I F I C A:

Que el señor **JORGE ENRIQUE PERTIAGA CHIRIPUA**, Identificado con la cédula de ciudadanía número **1.060.105.412** expedida en Caldono (cauca), Laboro al servicio de la Administración Municipal como **CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMO ENLACE INDÍGENA DEL PROGRAMA SOCIAL DE ESTADO " MAS FAMILIAS EN ACCIÓN" DEL MUNICIPIO DE TIMBIQUI - CAUCA** desde el dos (2) de enero de dos mil quince (2015) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015)

Lo anterior devengando una asignación básica mensual de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (957.000)** M/cte.

labora al servicio de la Administración Municipal de Timbiquí Cauca en su calidad de **CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS), APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMO ENLACE INDÍGENA DEL PROGRAMA SOCIAL DE ESTADO " MAS FAMILIAS EN ACCIÓN" DEL MUNICIPIO DE TIMBIQUI - CAUCA** desde el veinticuatro (24) de enero de dos mil catorce (2014), hasta el 31 de diciembre 2014

En mayor constancia de lo anterior se expide y se firma la presente en la Alcaldía Municipal de Timbiquí, Cauca, oficina de la Unidad de Personal y Talento Humano a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016)

FIRSO VALENCIA RIASCOS
Jefe de personal y de talento humano.
Cel. 315-4751809

FUNDACION EMPRENDIMIENTOS AMBIENTALES
Nit. 900.786.035-5

CERTIFICACION

Por medio de la presente certificamos que el señor JORGE ENRIQUE PERTIAGA CHIRIPUA identificado con cedula de ciudadanía No.1`060105.412 de Caldono (Cauca), se desempeñó como capacitador en temas ambientales dirigida a la población infantil de los cursos de primaria en instituciones educativas, desde el año 2017 hasta diciembre 31 de 2019

El señor Pertiaga se desempeñó muy eficientemente, demostrando su honestidad y senedad con su trabajo

Para constancia se firma en Cali a los veintisiete días del mes de Febrero de 2020

MARIA DEL CARMEN CABRERA
Directora ejecutiva
FUNDACION EMPRENDIMIENTOS AMBIENTALES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de diciembre de 2023, a las 10:26:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1060105412
Código de Verificación	1060105412231212102651

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236791533

PIB
10:35:23

Bogotá DC, 12 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ENRIQUE PERTIAGA CHIRIPUA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1060105412:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Articulo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:40:25 PM horas del 12/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1060105412**
Apellidos y Nombres: **PERTIAGA CHIRIPUA JORGE ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/12/2023 10:37:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1060105412** y Nombre: **JORGE ENRIQUE PERTIAGA CHIRIPUA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79875686** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1060105412 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/12/2023 10:08 AM

Código Verificación: **H1QYSC4W2L**

Válida hasta: **11/03/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Fecha de impresión 24/11/2022 9:15 AM

FECHA DE EXAMEN 24/11/2022 12:00 AM
TIPO EXAMEN: INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR



DATOS DE INSTITUCION

Nombre:	IPS HUMAN FINE	**Nit**	900166682-0
Dirección	Carrera 43a No. 5b - 17 Barrio Tequendama	**e-mail**	Comercial@humanfine.com
Teléfonos	513 12 13 - 513 64 68 - 554 84 46 - 314 793 34 87 - 317 401 54 38		

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres	JORGE ENRIQUE			**Apellidos**	PERTIAGA CHIRIPUA				
Identificación	CC	1060105412	**Edad**	30 Años	**Genero**	M	**Grupo sanguíneo**		O +
Procedencia	**Lugar de nacimiento**	TIMBIQUI			**Fecha de nacimiento**	09/07/1992	**Estrato**	1	
Estado civil	Union libre	**Escolaridad**	Tecnico		**Teléfonos**	3186216971			
Departamento	Valle Del Cauca	**Municipio**	Cali		**Dirección**	CARRERA 46A OE # 19-43			
EPS	NUEVA EPS								
ARL	NO REFIERE			**Fondo de Pensiones**	PORVENIR S.A.				

DATOS EMPRESA

EMPRESA	PARTICULAR		
EMPRESA USUARIA	NO APLICA	**SEDE**	CALI
CARGO	CONTRATISTA	**SECCION O AREA**	SERVICIO AL CLIENTE
FECHA DE INGRESO	SIN INFORMACION	**JORNADA DE TRABAJO**	ROTATIVO

EXAMENES REALIZADOS

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO	Apto para el cargo

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES GENERALES	ACTIVIDAD FISICA PERIODICA. PAUSAS ACTIVAS. DIETA SALUDABLE. HIGIENE POSTURAL. USO DE EPP SEGUN PROTOCOLOS DE LA EMPRESA.

SALUD OCUPACIONAL		
Uso de EPP correspondientes a los establecidos por la empresa, para el cargo en mención	Higiene postural	Pausas activas
Ejercicio habitual	Hábitos de vidas saludable	Manejo de estrés
Dieta balanceada		
INGRESO A SVE		
SVE (Ergonómico)	SVE (Psicolaboral)	

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Fecha de impresión 24/11/2022 9:15 AM

Nombres y Apellidos JORGE ENRIQUE PERTIAGA CHIRIPUA **Identificación** CC 1060105412

Declaración del trabajador: yo, el abajo firmante declaro haber contestado correctamente todas la preguntas realizadas conforme a la verdad, si se comprocara falsedad u omisión, me someto a las sanciones respectivas, de acuerdo con la ley. Así mismo, Autorizo expresamente a la IPS HUMAN FINE para suministrar información sobre mi estado de salud a las Autoridades del Servicio de Salud del Estado o a las que este autorice. De igual manera, autorizo para que mi EMPRESA tenga acceso a mi Historia Clínica y a todos los datos que en ella se registren, en este sentido autorizo a IPS HUMAN FINE para que una vez efectuados los exámenes se suministre copia al Médico de mi empresa

Certifico que he comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y consecuencias a partir de la asesoría brindada antes de cada procedimiento por parte de los profesionales encargados. Entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que sea realizado el examen. Fui informado de las medidas que tomarán para proteger la confidencialidad de mis resultados

Julian Munoz
Medico Ocupacional
Registro Medico 19137
RM 47540

JULIAN HERVEY MUÑOZ MERA
C.C 16648630 RM 47540
Firma y sello del Médico Evaluador

JORGE ENRIQUE
C.C 1060105412
Firma del trabajador Evaluado

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) señor(a) JORGE ENRIQUE PERTIAGA CHIRIPUA identificado con CC 1060105412 cabeza de familia se encuentra afiliado(a) a nuestra EPS.

Los siguientes son los datos básicos de dicha afiliación:

Fecha de Activación de Servicios:	01/10/2020
IPS Cotizante:	U.T. SALUD DE OCCIDENTE - ANGIOGRAFIA DE OCCIDENTE S.A SEDE VILLA COLOMBIA-TR2- 2
Categoría:	A
Estado:	ACTIVO

La presente solicitud se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá QUIEN INTERESE, a los 12 días del mes de diciembre del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JORGE ENRIQUE PERTIAGA CHIRIPUA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.105.412**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Diciembre del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JORGE ENRIQUE PERTIAGA CHIRIPUA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.060.105.412 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 249530296, abierta/o desde el 31/8/2021.

Se expide en Bogotá el día 12 del mes de Diciembre del año 2023 con destino a: INCIVA

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

SEÑORES

INCIVA - PROYECTO DE EDUCACION AMBIENTAL

ASUNTO: Autorización de notificación electrónica

Por medio del presente documento bajo **gravedad de juramento**, informo mi deseo y autorización de ser notificado de manera electrónica en lo relacionado a circunstancias, inconvenientes o controversias provenientes de mi proceso **precontractual, contractual, poscontractual** y todas las **obligaciones suscritas** con la entidad estatal a través de la figura del contrato de prestación de servicios, esto con el fin de la resolución de las mismas.

Esto en concordancia con la Ley 2213 del 2022, y Ley 1437 del 2011, en la cual, dentro de su artículo 56 precisa la necesidad de **aceptación** de la persona para recibir notificaciones de forma electrónica para surgir los efectos que requiera cada caso de acuerdo a su fin.

Correo electrónico para notificaciones:
Pertuya570@gmail.com

NOTA: En caso de cambio del correo electrónico, o cambio de forma de notificación, a la luz del articulo 56 ley 1437 de 2011, Me comprometo que mediante documento adicional radicado en la entidad hare el reporte y notificación a INCIVA mi nueva dirección de correo electrónico o mi nueva forma de notificación.

Para constancia de lo anterior se firma el día ( ) de ( ) del 2023.

Atentamente,

Firma

Nombres y apellidos: Jorge Enrique Pertuz Ayo

Domicilio: Cra 52B oeste 194-34

Cedula No. 1060105412

Teléfono: 3153012135.

Santiago de Cali,

SEÑORES

PROYECTO EDUCACION AMBIENTAL

INCIVA

L.C

Por medio de la presente informo que me voy ha afiliar a la siguiente ARL :

ARL SURA SI ____ **OTRA ARL CUAL:** Positiva

NO X

(Nota: Si, se afilia a una ARL diferente a SURA, entonces:)

Me comprometo y es mi responsabilidad una vez firme **el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, CON EL INCIVA,** radicarlo ante la respectiva ARL_____, en el nivel de riesgos # 3 (2,436%), y entregar el certificado de afiliación al INCIVA, junto con el informe de supervisión, así mismo reportarlo y cancelar en la planilla de liquidación junto con la EPS y PENSION.

Cordialmente,

Firma_____

Nombres y apellidos Jorge Enrique Portilla

Cedula No 1060105472

Celular 3153012135

SEÑORES

INCIVA
PROYECTO DE EDUCACION AMBIENTAL

ASUNTO:
Autorización para expedición y consulta de certificados.

Por medio del presente documento informo mi deseo y autorización para que se expida de manera virtual el certificado del **Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM y la Consulta de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018**, esto con el fin de dejar constancia de los mismos en el expediente del proceso contractual.

Para constancia de lo anterior se firma el día ____ de _____ de 2023.

Atentamente,

Firma_____

Nombres y apellidos: Jorge Enrique Pertuya

Domicilio: Cra 52B oeste 19A-34

Cedula No. 1060105412

Teléfono: 3153012135